

Comité Directivo de 13 de marzo de 2023

En Madrid, siendo las 10:30 horas del día 13 de marzo de 2023, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AAI (en adelante, "AIReF"), en su sede de la calle José Abascal 2-4 de Madrid, con asistencia de:

Presidenta:

Doña Cristina Herrero Sánchez.

Vocales:

Don Ignacio Fernández-Huertas Moraga.
Director de la División de Análisis Presupuestario.

Doña Esther Gordo Mora. Directora de la División de Análisis Económico.

Don José María Casado García. Director de la División de Evaluación del Gasto Público.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.
Director de la División Jurídico-Institucional.

Se ha enviado por correo electrónico la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Borrador de cuentas anuales del ejercicio 2022.

El Director de la División Jurídico-Institucional presenta al Comité Directivo el borrador de cuentas anuales del ejercicio 2022, con toda la documentación que debe adjuntarse, cuya formulación corresponde a la Presidenta, en aplicación de lo previsto en la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la AIReF, para su posterior remisión a la Intervención General de la Administración del Estado.

Los miembros del Comité Directivo muestran su conformidad con las cuentas que van a ser formuladas.

3. Renovación del nombramiento de los miembros del Consejo Asesor y nombramiento de un nuevo miembro.

Por Resolución 4/2021, de la Presidencia de la AIReF, de fecha 16 de marzo de 2021, se aprobó el nombramiento de los miembros del Consejo Asesor de la institución por un plazo de dos años.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Dado que está muy próximo el vencimiento del plazo de nombramiento inicial, se estima preciso proceder a su renovación.

Igualmente, se considera necesario nombrar a un nuevo miembro del Consejo Asesor: Don Rafael Bengoa Rentería, Doctor en Medicina y Cirugía especializado en Gestión y Salud Pública.

A la vista de lo anterior, previa deliberación favorable del Comité Directivo, la Presidenta de la AIReF acuerda: (i) la renovación del nombramiento de los actuales miembros del

Consejo Asesor por un nuevo plazo de dos años, y (ii) el nombramiento como miembro del Consejo Asesor de Don Rafael Bengoa Rentería, también por un plazo de dos años.

4. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA DE LA AIREF V.B



Cristina Herrero Sánchez

EL SECRETARIO



Diego Pérez Martínez